



**FISCALIA**

GENERAL DE LA NACION

## DILIGENCIA DE SECUESTRO

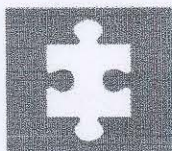
Valencia Córdoba, octubre 06 de 2009

Ref.: Proceso No. 110016000253200680011

Inmueble: **“LA MONTAÑA”**

En la Vereda el Bejucal, corregimiento de Guadual, municipio de Valencia, departamento de Córdoba, en la fecha indicada y a las 10:00 horas, la Fiscal 83 Especializada, adscrita a la Unidad Satélite de Justicia y Paz sede Montería ESMERALDA ISSA MARTINEZ, en cumplimiento de la comisión, conferida por el Fiscal 45 Delegado ante el Tribunal de Justicia y Paz, da inicio a la diligencia de secuestro, ordenada en la ciudad de Medellín por el Magistrado con función de control de garantías, Doctor OLIMPO CASTAÑO QUINTERO.

Para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble embargado en este asunto, asistieron por parte de Acción Social: ANDREA YAMILE SÁNCHEZ PRIETO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.123.707 de Bogotá y ANDERSON MELO PARRA, identificado con la cédula No. de 80.794.093 de Bogotá; por parte de la Fiscalía, Unidad de Justicia y Paz, los investigadores: CARLOS ALBERTO CUADROS CHICA, HERNÁN BERRÍO y la Fiscal 83 Doctora



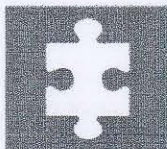
**FISCALIA**  
GENERAL DE LA NACION

## DILIGENCIA DE SECUESTRO

ESMERALDA ISSA MARTINEZ, se declara abierta la presente diligencia y una vez en el sitio, se identifica el bien materia del secuestro así:

1. Inmueble rural denominado **“LA MONTAÑA**; localizado en la vereda el Bejucal, corregimiento de Mieles, municipio de Valencia, departamento de Córdoba, distinguido con el folio de **matrícula inmobiliaria 140-85441** de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de la ciudad de Montería, según el referido documento, el predio presenta un área de **64 hectáreas 4858.50 mt<sup>2</sup>**; su titularidad la ostenta el señor JUAN JOSÉ OBAGI VERGARA, y está localizado de acuerdo a los siguientes linderos: por el NORTE: con predios de los sucesores de Higinio Zurita, Armando Gómez y Gabriel Martínez; SUR: con vía que de Mieles conduce hacia Valencia; ESTE: con predios de Rodolfo Vesgas y Mario Prada; OESTE: con predio Urantía adjudicado al señor ALONSO ENRIQUE VIDAL VIDAL.

La diligencia es atendida por ENITH DEL CARMEN GONZALEZ PEREIRA, identificado (a) con la cédula No. 1.064.509.529 de PUERTO ESCONDIDO CÒRDOBA, hijo (a) de JULIO ALBERTO y FLOR MARIA, nacido (a) en PUERTO ESCONDIDO CÒRDOBA con grado de escolaridad SEGUNDO DE PRIMARIA, estado civil UNION LIBRE CON WILFRIDO OQUENDO, Teléfono , teléfono fijo N/A, quien se presentó como cuidandera del señor JUAN JOSE OVAJI, manifiesta que vive en el predio objeto de esta diligencia desde hace diez meses,



**FISCALIA**  
GENERAL DE LA NACION

## DILIGENCIA DE SECUESTRO

no recibe mensualidad por parte del señor JUAN JOSE OBAJI. En el recorrido por el respectivo inmueble se pudo constatar que se trata de un lote de terreno irregular ya que presenta varias depresiones y elevaciones, se delimita con postes de madera y alambres de púas en algunas partes, es de aclarar que los postes de madera y alambre de púa no corresponden con los linderos reales, se tienen en cuenta los linderos de cerca viva presentados de acuerdo a la versión del señor TEOFILO VIDAL VIDAL y ALONSO VIDAL VIDAL quien fue propietarios del inmueble motivo de la presente diligencia, se tomaron coordenadas así: a lo largo del lindero norte en tres puntos que son los siguientes; N 8° 8'18.18" W 76°17'27.66", a partir del tercer punto a 300 metros con rumbo Norte – Sur se encuentra el punto de coordenadas al lindero sur, y el occidente en N8°8'56,82" W76°17'29.76". otro punto N8°8'28.13" W 76°17'22.13" tercer punto N8°8'32.36" W76°17'24.21" , dentro del predio inspeccionado se encuentra una vivienda de una planta que consta de cuatro habitaciones y una área para cocina, construidas con paredes en bloque, techo con armazón en madera y palma, piso en cemento en regular estado, tiene seis puertas y cinco ventanas en madera en regular estado; el estado general de la construcción es bueno; no hay servicios públicos, a cinco metros de la vivienda principal se encuentra una construcción rustica en madera con techo en palma amarga, que sirve de cocina, se observa corraleja en madera en una extensión aproximada de 35 x 35 metros con cuatro divisiones y dos mangas para marcación y vacunación, se observan colindancias en alambre; alrededor de la vivienda se encuentran ocho gallinas; la finca cuenta con un pozo de agua y un nacimiento de agua; se observan frutales como

UNIDAD DE FISCALIAS PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ  
CARRERA 52 No 42 - 73 PISO 6° OF.625 EDIFICIO JOSE FELIX RESTREPO, MEDELLIN  
CONMUTADOR 384 16 00 EXT: 6622 - FAX 6618

[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)



**FISCALIA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

## DILIGENCIA DE SECUESTRO

guayaba, y maderables como roble y cedro nativos y otras especies nativas, se encuentran en el predio cultivos de arroz y maíz en aproximadamente 14 hectáreas, cultivos plantados por trece familias del corregimiento de Santo Domingo lideradas por el presidente de la Acción Comunal señor LUIS GOMEZ OVIEDO, se encuentran en el predio aproximadamente de 30 a 35 hectáreas de pasto para ganado en regular estado mantenimiento o asistencia, Adicionalmente manifiesta que en el momento de la diligencia se observaron dentro del predio aproximadamente 30 cabezas de ganado pastando, misma que están a cargo del señor EUGENIO MIGUEL PEREIRA PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía 10.903294 expedida en Tierra Alta Córdoba, quien manifiesta que debido a la inexistencia de cercas que delimitan los predios, el ganado que está a su cargo hace usufructo de los pastos que se encuentran en el predio denominado la Montaña objeto de esta diligencia.

No habiendo oposición, se procede a DECLARAR SECUESTRADO el inmueble descrito, así como las construcciones levantadas sobre el mismo. No se secuestran bienes muebles. Seguidamente se procede a entregar a Acción Social, Fondo para la Reparación a las víctimas, los bienes secuestrados en esta diligencia, quien ejercerá la administración de los mismos, tal y como lo dispone la ley 975 de 2005 y lo ordenara el Magistrado de Control de garantías de la ciudad de Medellín, Acción Social recibe de conformidad a lo expuesto a la presente Acta, quien asignó como depositario provisional al señor **WILFRIDO MANUEL OQUENDO ROQUEME** identificado con cédula de ciudadanía **78,020.589**




**FISCALIA**  
GENERAL DE LA NACION

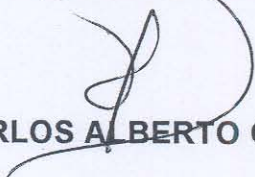
## DILIGENCIA DE SECUESTRO

expedida en Cerete, con el apoyo voluntario ofrecido por el señor TEOFILO VIDAL VIDAL identificado con cédula de ciudadanía 8.704.209 expedida en Barranquilla, el señor VIDAL deja constancia que está registrado ante Justicia y Paz como Victima por el delito de desplazamiento forzado, dentro de sus pretensiones está la de recuperar el predio del cual se realiza secuestro en el día de hoy y se firma el contrato de depósito en esta misma diligencia y manifiesta haberlos recibido a satisfacción de acuerdo a las características descritas en esta acta. No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se termina y se firma después de leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Funcionaria Judicial comisionada

  
**ESMERALDA LUCIA ISSA MARTINEZ**  
Fiscal 83 Especializada de Justicia y Paz

Investigadores de Justicia y Paz

  
**CARLOS ALBERTO CUADRO CHICA**



**FISCALIA**  
GENERAL DE LA NACION

**DILIGENCIA DE SECUESTRO**

**HERNAN BERRIO CASTAÑO**

En representación de la Agencia presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional- subdirección de Atención a Víctimas.- Fondo para la Reparación de las Víctimas.

**ANDREA YAMILE SÁNCHEZ PRIETO**

C.C. 53.123.707 de Bogotá

**ANDERSON MELO PARRA,**

Cédula No. de 80.794.093 de Bogotá

Fuerza Pública: apoyo de Ejercito Nacional

**LINDOMAR ALVARADO**

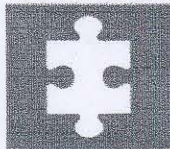
Sargento Viceprimero

Quien atendió la diligencia.

*Enith*  
**ENITH DEL CARMEN GONZALEZ PEREIRA,**

UNIDAD DE FISCALIAS PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ  
CARRERA 52 No 42 - 73 PISO 6° OF.625 EDIFICIO JOSE FELIX RESTREPO, MEDELLIN  
CONMUTADOR 384 16 00 EXT: 6622 - FAX 6618

[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)



**FISCALIA**  
GENERAL DE LA NACION

**DILIGENCIA DE SECUESTRO**

cédula No. 1.064.509.529

Depositario Provisional.

*Wilfredo Manuel Oquendo Roqueme*  
**WILFRIDO MANUEL OQUENDO ROQUEME**

cédula de ciudadanía 78,020.589 expedida en Cerete

Administrador en Apoyo Voluntario

*Teofilo Vidal Vidal*  
**TEOFÍLO VIDAL VIDAL**

Cédula de ciudadanía 8.704.209 en Barranquilla